

## II. Autoridades y Personal

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, del Rector, por la que se modifica la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2007.*

Por resolución de fecha 3 de septiembre de 2007 (D.O.E. núm. 108, de 18 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura, mediante promoción interna.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictó resolución en fecha 20 de noviembre de 2007 (D.O.E. núm. 140 de 4 de diciembre), anunciando la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. De conformidad con las bases de la convocatoria, en la misma resolución se hacía público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendría lugar a las 10 horas del día 5 de febrero de 2008, en el Aula número 8 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Advertida la festividad de la precitada fecha en alguna de las localidades de la Comunidad de Extremadura, procede que se

haga público el cambio que se produce en la fecha de celebración de la prueba.

En virtud de ello, se dicta la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Anunciar públicamente que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar a las 9,30 horas del día 6 de febrero de 2008, en el Aula número 8 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n., Badajoz), debiendo ir provistos los aspirantes del documento nacional de identidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente resolución o recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Badajoz, 12 de diciembre de 2007.

El Rector,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA  
Gerente (Resolución 20/09/2007,  
D.O.E. núm. 113, de 29 de septiembre)